Moción de Orden del Día N° 16975

CONGRESO de la REPÚBLICA | 202 ANIVERSARIO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:45

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

60.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de mayo de este año, se conmemora los 60 años de creación política de la provincia de San Ignacio. Fue creada por Ley N° 15560 y promulgada durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, la provincia de San Ignacio limita por el norte con la República de Ecuador; por el este con la provincia de Bagua (Amazonas); por el sur la provincia de Jaén (Cajamarca); y por el oeste con la provincia de Huancabamba (Piura).

Que, la provincia de San Ignacio abarca una superficie de 4990 km^2, se ubica a 1324 m.s.n.m., tiene una población de 149 412 habitantes (MINSA 2025)[1], su clima registra una temperatura máxima de 28°C y mínima de 10°C.

Que, la provincia de San Ignacio está conformado por siete distritos como Chirinos, Huarango, La Coipa, Namballe, San Ignacio (capital), San José de Lourdes y Tabaconas. Estos distritos gozan de diversidad de recursos culturales, naturales y de exportación.

Que, la provincia de San Ignacio es una potencia productora de café, cacao y frutales reconocidos a nivel nacional e internacional. Esta provincia se ha posicionado como la mayor productora de café en la región Cajamarca. También, existen biohuertos, dónde se está promoviendo la siembra de hortalizas como col, brócoli, zapallo macre, lechuga, rabanito, espinaca, zanahoria, acelga, betarraga, pepinillo, entre otros.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 29 de abril del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Sus principales platos típicos son el chilcano de cashca, tacacho con cecina, arroz boda, majote con chicharrón de chancho, shurumbo, cuy con papas, entre otros. Además, sus bebidas tradicionales son la guayusa, naranjilla, rompope, entre otros.

Que, la provincia de San Ignacio desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas celebra el 30 y 31 de julio la fiesta patronal en honor a San Ignacio de Loyola.

Que, la provincia de San Ignacio tiene atractivos turísticos como la catarata Bella Encantadora, la Laguna Azul, las Pinturas Rupestres de Faical, la Finca Parcela Los Pinos, la Finca Parcela Quinta San Antonio, la Finca Parcela Reyna del Bosque, la Finca Parcela Bosque con Aromas de Café, Mirador Turístico Cerro Campana y el Santuario Nacional Tabaconas Namballe.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 12 de mayo sus 60.° años de creación política como provincia.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Reguberto García Ordoñez, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 05 de mayo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2025 12:43:50-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República